

**EXPLICACIÓN  
DE  
PREGUNTA DEL REFERENDUM  
A VOTAR EN LAS ELECCIONES ESTATALES  
QUE SE CELEBRARÁ  
3 NOVIEMBRE, 2015**

**Texto explicativo elaborado de conformidad  
Con la sección 9-369b del Connecticut  
Estatuto General, en su forma enmendada.**

**De conformidad con la Carta de la Ciudad el Capítulo VI, Sección 6.10 la emisión de bonos y pagarés Serán autorizados por la resolución del Consejo, aprobada en la misma manera que se establece en la presente carta para la aprobación de ordenanzas y deberá incluir un referéndum.**

**Pregunta #1 ¿Debe ser aprobada la resolución del Concejo Municipal la adopción de la Ley Desarrollo de Pueblo y Ciudad de Connecticut con los proposito de desarrollo económico de Silver Lane y South Meadow para ser aprobado?**

**PROPÓSITO Adopción de la Ley, Desarrollo de Pueblo y Ciudad de Connecticut, Capítulo 114 de los Estatutos Generales de Connecticut, Secciones 7-480 a 7-503 , ambos inclusive, según enmendada, proporcionará los poderes Ciudad para llevar a cabo programas y proyectos para revitalizar partes de la Ciudad, Silver Lane y South Meadows. Cualquier reducción de impuestos y el incentivo previsto en la Ley, será necesario que la ciudad recibe, en un año que se aplica la reducción o incentivo, en al menos el valor de los impuestos evaluarse sobre dichos bienes durante el ejercicio fiscal inmediatamente anterior al primer año de aplicación de dicha reducción o incentivo.**

**Pregunta #2 ¿Debe autorizar la apropiación y bono de \$4.625.000 para la planificación, diseño, adquisición y construcción de diversas reformas públicas y equipos para ser aprobado?**

**PROPÓSITO La suma de \$4.625.000 es apropió por elCiudad de East Hartford, Connecticut para la planeamiento, diseño, adquisición y construcción de diversas reformas públicas y equipos, legal y los costos de financiamiento relacionados con la misma.**

**Pregunta #3 ¿Debe autorizar la apropiación y bono de \$5.000.000 para la planificación, diseño, construcción adquisición o renovación de un Centro de Ancianos/Centro Multipropósito para ser aprobado?**

**PROPÓSITO La suma de \$5.000.000 es apropió por el Ciudad de East Hartford, Connecticut para la planeamiento, diseño, adquisición y construcción o renovación de un Centro de Ancianos/Centro Multipropósito, legal y los costos de financiamiento relacionados con la misma.**

**Puede obtenerse más información en la oficina del Secretario de East Hartford, incluyendo el texto completo de las resoluciones**